



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 025 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 15 de mayo del 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- OTORGAR la Condecoración "**CULTURA WARI**" en el Grado de **GRAN CRUZ** al Excelentísimo Embajador de CUBA **Dr. LUIS DELFÍN PEREZ OSORIO**, por su constante aporte y valiosa contribución en el desarrollo de la Región Ayacucho.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la Condecoración al Excelentísimo Embajador; publicar el presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Lic. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO
Consejero Delegado